

	Licencia sanitaria No 13-11 A 265	Código: IT-CSDP-006
	IT: Servicio a trampas de roedores externas	Status documento: Vigente
	Elaboro: Abelardo Cruz A.	Autorizo: Alejandra Salas M.
	Fecha de actualización: Julio 2025	Páginas 2

Desarrollo de la instrucción de trabajo:

1. Seleccionar el equipo de seguridad requerido para la actividad.
2. Se iniciaría el servicio con las trampas marcadas en el calendario de servicio puede ser la mitad de las trampas o la totalidad de las trampas de acuerdo con la cantidad de trampas que estén colocadas en la instalación.
3. Los servicios de monitoreo serán semanales los cuales constara de limpieza de trampa, revisión en busca de bioindicadores y registro de la actividad.
4. La limpieza de trampas se realizará de acuerdo a las siguientes actividades:
 - Se llevará una cubeta con agua limpia, una brocha, abrillantador, franela, herramienta y llaves para abrir las trampas.
 - El servicio comenzara revisando los señalamientos de las trampas que estén en perfectas condiciones, una vez revisado el señalamiento se revisara que no exista bioindicadores en el exterior de la trampa tales como excreta, pelo, cadáveres, o restos de cebo.
 - Se dará un golpe suave a la trampa para verificar que no exista un animal dentro de la trampa que pueda causar un daño al técnico.
 - Se abrirá la trampa y se revisará el interior en busca de bioindicadores tales como excreta, pelo, cadáveres, o cebo roído.
 - Se revisará la integridad de la trampa verificando que sus cerraduras estén en perfectas condiciones y que la trampa no presenta un daño que pudiera permitir sacar el cebo del interior de la trampa.
 - Si la trampa presentara un daño que pudiera permitir sacar el cebo de su interior esta trampa tendrá que se retirada hasta que se coloque una funcional utilizando la **IT-CSDP-010** y se deberá de dar aviso al encargado del MIP de la planta.
 - Si se encontrar algunos bioindicadores se realizara una búsqueda de madrigueras alrededor de la trampa en un radio de 10 mts.
 - Si el bioindicador fuera de un mamífero se aplicara el **PRO-CSDP-003**.
 - Si se llegara a encontrar una madriguera esta madriguera se inactivará colocando cebos dentro de la misma y sellando la madriguera tratando de sellar todas las posibles entradas o salidas de la madriguera, esta actividad se registrará en el registro de servicio de trampas para roedores **FOR-CSDP-008**.
 - Cuando se detecte cebo roído se identificará el tipo de plaga que está consumiendo el cebo si se determina que es roedor se colocara doble dosis en la trampa cuando se coloque doble dosis esta se registrara en el registro **FOR-**


Firma elaboro


Firma Autorizo

	Licencia sanitaria No 13-11 A 265	Código: IT-CSDP-006
	IT: Servicio a trampas de roedores externas	Status documento: Vigente
	Elaboro: Abelardo Cruz A.	Autorizo: Alejandra Salas M.
	Fecha de actualización: Julio 2025	Páginas 2

CSDP-008, si el consumo lo está realizando una plaga rastrera se buscara la fuente de la plaga y se dará una aplicación registrando la aplicación en el registro **FOR-CSDP-001**.

- La trampa se empezará a limpiar en su interior con la brocha recolectando los restos de cebos que pudiera tener estos restos de cebo serán colocados dentro de una bolsa de plástico para evitar que los restos de cebo queden esparcidos en el piso, posteriormente la trampa se limpiara con un trapo húmedo y se colocara abrillantador para mejorar su estética.
- Se levantará la trampa del piso para revisar su anclaje y se limpiará en la unión piso – trampa para eliminar la suciedad y las posibles plagas que estén anidadas debajo de la trampa.
- Una vez limpia la trampa se colocará el cebo y se registrará en la tarjeta record el servicio, colocando la fecha y el nombre del técnico. El cebo deberá de ir anclado en la base especial con la que cuenta la trampa ningún cebo podrá estar desanclado ya que puede salir de la trampa por el manipuleo del servicio, en caso de aplicar cebo liquido este deberá ser colocado en bebederos dentro de las trampas que ya están colocadas asegurando que no podrá ser manipulado o extraído.
- Los anclajes de las trampas deberán de ser realizados con materiales autorizados por Consultoría en Sistemas División Plagas y por el cliente, deberán de ser materiales que no se oxiden y presenten una mala estética para la planta.
- Si se detectar otra plaga como serpientes será necesario aislar el área y solicitar apoyo y equipo especial.

Control de cambios.

No de revisión	Fecha de cambio	Cambio	Próxima revisión	Responsable del cambio
03	16 enero de 2016	Actualización del logotipo	Julio 2022	Abelardo Cruz Acosta
04	20 marzo de 2019	Anexo de información de página SISPLA	Julio 2022	Abelardo Cruz Acosta
05	4 julio 2022	Actualización referencia normativa	Julio 2026	Abelardo Cruz Acosta
06	14 julio 2025	Actualización logotipo	Julio 2026	Abelardo Cruz Acosta


Firma elaboro


Firma Autorizo